

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS RELATIVO A LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE PERMITA LA IMPLANTACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 12,50 horas del día 7 de julio de 2016 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento negociado convocado para la contratación del servicio de asistencia jurídica a municipios relativo a la necesidad y conveniencia de una herramienta informática que permita la implantación en los ayuntamientos de la administración electrónica.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, la Jefe Acctal de Servicio de Secretaría, D^a. Montserrat Díez Sánchez, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, de fecha 7 de julio de 2016, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

El licitador presentado es el siguiente:

- Auloce, SAU.

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura de los sobres A, que contienen la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- Auloce, SAU:

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario). Presenta igualmente declaración de confidencialidad de todos los documentos que se incluyen en el sobre B.

Acto seguido, y de acuerdo con el art. 83 del Reglamento citado, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, resultando no haber intervención alguna, por lo que se acuerda proceder, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura

del sobre B de las empresas admitidas, que contienen la proposición económica y técnica, con el siguiente resultado

- Auluce, SAU:

Mantenimiento y alojamiento de la aplicación informática:

Importe Base: 62.700,00 €
Importe IVA: 13.167,00 €
Importe Total: 75.867,00 €

Formación (precio por sesión):

Importe Base: 90,00 €
Importe IVA: 18,90 €
Importe Total: 108,90 €

Presenta igualmente memoria descriptiva del proyecto de mantenimiento y contenido del mismo y Anexo con documentos monográficos técnicos LOPD, ENS y ENI.

Efectuada la apertura de los sobres B, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar la proposición presentada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la negociación de la oferta presentada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.3.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Mantener una próxima reunión, con objeto de formular propuesta de adjudicación, elevando la misma, junto con las proposiciones presentadas y las actas de la Mesa de Contratación, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 13,00 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

